



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 12-5-94

NUM.: 156

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Págs.

Del Grupo Parlamentario Popular, a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se inste, de la forma más urgente posible, al Gobierno de la Nación, para que se proceda a la construcción de un nuevo cuartel para la Guardia Civil en la ciudad de Haro.

2139

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Del Consejero de Cultura, Deportes y Juventud a la pregunta formulada por el Diputado señor Fernández Sevilla, relativa a la construcción del archivo de la catedral de Calahorra, Museo Etnológico de San Andrés de Lumbreras, colegiata de San Miguel de Alfaro, eliminación de humedades en Santa M^a La Real y transformación en viviendas de protección oficial del convento de San Francisco de Calahorra.

2140

	<u>Págs.</u>
Del Consejero de Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor Jiménez Jiménez, relativa a las actuaciones del Consejo de Gobierno en materia de acumulación de lodos en las lagunas que componen las depuradoras.	2142
Del Consejero de Cultura, Deportes y Juventud a la pregunta formulada por el Diputado señor Jiménez Jiménez, relativa a la necesidad de intervención en las instalaciones de Prado Salobre.	2143
Del Consejero de Hacienda y Economía a la pregunta formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa al grado de cumplimiento de la resolución núm. 8 aprobada por la Diputación General de La Rioja tras el Debate del estado de la región de 1992.	2144
RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACION	
Del Consejo de Gobierno a las peticiones formuladas por los Diputados regionales Sr. Jiménez Jiménez, Sr. Fraile Ruiz, Sr. Fernández Sevilla, Sra. Las Heras Pérez-Caballero y Sres. Sáez Angulo y Fernández Sevilla, integrados en los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista.	2145
ACUERDOS DE MESA	
Por el que se incluyen, para su tramitación en período extraordinario, las iniciativas parlamentarias consideradas de especial importancia y urgencia.	2146

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 2 de mayo de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 426 del Grupo Parlamentario Popular firmado por su Portavoz, señor Espert Pérez-Caballero, acompañado de la firma de seis Diputados del mismo Grupo Parlamentario, por el que se presenta una Proposición no de Ley, con carácter de urgencia, a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se inste, de la forma más urgente posible, al Gobierno de la Nación, para que se proceda a la construcción de un nuevo cuartel para la Guardia Civil en la ciudad de Haro.

Acuerdo:

Su calificación como Proposición no de Ley, con carácter de urgencia, admitiéndola a trámite, ordenando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día ante-

rior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de mayo de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 70, 128 y 129 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su tramitación por vía de urgencia.

En numerosas ocasiones el Grupo Parlamentario Popular ha presentado para su aprobación por la Diputación General de La Rioja la siguiente iniciativa: "Que el Gobierno de La Rioja inste, de la forma más urgente posible, al Gobierno de la Nación, para que se proceda a la construcción de un nuevo cuartel para la Guardia Civil en la ciudad de Haro". Dicha propuesta ha sido sistemáticamente rechazada por la Cámara, con la argumentación, por parte del Grupo Socialista, de que ya se estaban realizando los trámites para la construcción de dicho cuartel.

El día 22 de abril de 1994 el Di-

rector General de la Guardia Civil notifica el cierre inmediato del Cuartel de Haro, debido al estado ruinoso en que se encuentra. Es por lo que el Grupo Parlamentario Popular propone sea tramitada, ante la Cámara, la siguiente Proposición no de Ley:

"Que el Gobierno de La Rioja inste, de la forma más urgente posible, al Gobierno de la Nación, para que se proceda a la construcción de un nuevo cuartel para la Guardia Civil en la ciudad de Haro".

Logroño, 25 de abril de 1994. Firmado por el Portavoz y Diputados regionales del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero, Dña. M^a. del Carmen Las Heras Pérez-Caballero, D. Juan José Irastorza Aldasoro, D. Amando González Sáenz, D. Martín Torroba Terroba, D. Alberto Olarte Arce y D. Pedro M^a. Sanz Alonso.

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 2 de mayo de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 432, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el

que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado regional señor Fernández Sevilla, relativa a la construcción del archivo de la catedral de Calahorra, Museo Etnológico de San Andrés de Lumbreras, colegiata de San Miguel de Alfaro, eliminación de humedades en Santa M^a. La Real y transformación en viviendas de protección oficial del convento de San Francisco de Calahorra, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 146, de 30 de marzo de 1994.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de mayo de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Fernández Sevi-

lla, calificada por la Mesa con fecha 21 de marzo de 1994 y recibida en esta Vicepresidencia el 30 de marzo de 1994, relativa a la construcción del archivo de la catedral de Calahorra, Museo Etnológico de San Andrés de Lumbreras, colegiata de San Miguel de Alfaro, eliminación de humedades en Santa M^a. La Real y transformación en viviendas de protección oficial del convento de San Francisco en Calahorra, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Cultura, Deportes y Juventud, para su traslado al Diputado regional.

Esta Dirección General de Cultura informa:

Que las obras de rehabilitación de edificio, para Museo Etnográfico en la aldea de San Andrés-Lumbreras, fueron adjudicadas por contratación directa, al constructor D. José García Fernández, por un importe de cinco millones novecientas noventa y nueve mil trescientas setenta pesetas (5.999.370 ptas.)

El técnico redactor del proyecto fue D. Pablo Larrañeta Peñalba.

El técnico director de la obra fue el arquitecto D. Pablo Larrañeta Peñalba y el aparejador D. Julio Isidro Miguel.

Previamente a esta adjudicación directa, se sacó la obra a concurso, quedando éste desierto al no presentarse ofertas.

Honorarios del proyecto: 284.572 ptas.

El proyecto se realizó el año 1990.

1. Restauración del archivo de la catedral de Calahorra.

Arquitecto: Pablo Larrañeta Peñalba.

Sistema de contratación: Contratación directa previa petición de tres ofertas de arquitectos.

Año de realización del proyecto: 1993.

Honorario del proyecto: 811.541 ptas.

2. Restauración y saneamiento estructural del crucero de la iglesia de San Miguel de Alfaro:

Arquitecto: D. José Sarrahima Gené.

Sistema de Contratación: Contratación directa previa petición de tres ofertas de arquitectos.

Año de realización del proyecto: 1992/1993.

Honorario del proyecto: 388.218 ptas.

3. Eliminación de las humedades de Sta. M^a. La Real de Nájera:

Este proyecto fue encargado por el Ministerio de Cultura.

Arquitectos: José Luis Arana Amu-
rrio.
María Aroca Hernán-
dez.

4. Convento de San Francisco:

Preguntar a Obras Públicas.

Logroño, 25 de abril de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 2 de mayo de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 433, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado regional señor Jiménez Jiménez, relativa a las actuaciones del Consejo de Gobierno en materia de acumulación de lodos en las lagunas que componen las depuradoras, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 149, de 14 de abril de 1994.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de mayo de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Jiménez Jiménez, calificada por la Mesa con fecha 28 de marzo de 1994 y recibida en esta Vicepresidencia el 12 de abril de 1994, relativa a las actuaciones del Consejo de Gobierno en materia de acumulación de lodos en las lagunas que componen las depuradoras, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Medio Ambiente, para su traslado al Diputado regional.

El mantenimiento de las depuradoras es una competencia estrictamente municipal (Ley de Bases de Régimen Local),

y, en tanto en cuanto no se apruebe la Ley de Saneamiento actualmente en el Parlamento, la Comunidad Autónoma no puede ni debe asumir competencias que no le sean propias.

La Consejería de Medio Ambiente no ha procedido a la extracción de lodos en la Estación Depuradora de Aguas Residuales (E.D.A.R.) de Santo Domingo.

Respecto a las lagunas de Autol, informarle que las mismas han presentado y presentan graves problemas de mantenimiento y funcionamiento, así como también han sido objeto de actuaciones, consentidas desde el Ayuntamiento, que han afectado severamente el buen funcionamiento de la E.D.A.R.

Logroño, 22 de abril de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 2 de mayo de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 434, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Jiménez Jiménez, re-

lativa a la necesidad de intervención en las instalaciones de Prado Salobre, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 146, de 30 de marzo de 1994.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de mayo de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Jiménez Jiménez, calificada por la Mesa con fecha 21 de marzo de 1994 y recibida en esta Vicepresidencia el 30 de marzo de 1994, relativa a la necesidad de intervención en las instalaciones de Prado Salobre, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Cultura, Deportes y Juventud, para su traslado al Diputado

regional.

Respecto a qué intenciones inmediatas o a medio plazo tiene el Gobierno respecto a Prado Salobre, se informa:

A corto plazo: Finalizar las obras actualmente en ejecución según el proyecto primitivo.

A medio plazo: Adquisición de algunas fincas lindantes con la propia, para regularizar la parcela, ampliarla en dirección a la carretera de Lardero a Entrena, y conseguir acceso directo desde esta vía.

Logroño, 22 de abril de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 2 de mayo de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 449, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado regional señor Sanz Alonso, relativa al grado de cumplimiento de la resolución núm. 8 aprobada por

la Diputación General de La Rioja tras el Debate del estado de la región de 1992, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 149, de 14 de abril de 1994.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de mayo de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Sanz Alonso, calificada por la Mesa con fecha 28 de marzo de 1994 y recibida en esta Vicepresidencia el 12 de abril de 1994, relativa a grado de cumplimiento de la resolución núm. 8 aprobada por la Diputación General de La Rioja tras el Debate del estado de la región de 1992, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por Conse-

jero de Hacienda y Economía, para su traslado al Diputado regional.

Referente al grado de cumplimiento de la resolución número 8, aprobada por el Parlamento de La Rioja, tras el Debate del estado de la región, cuyo texto dice: "La Diputación General se compromete a la reforma correspondiente a la Ley del Consejo Económico y Social, para posibilitar la Constitución del mismo", le comunico que de la lectura del texto de la resolución, se desprende que fue la propia Diputación General a través de la propuesta de los Grupos Parlamentarios, la que adquirió el compromiso de reforma.

Logroño, 27 de abril de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

RESPUESTAS A SOLICITUDES

DE INFORMACION

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 2 de mayo de 1994, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con las siguientes solicitudes de información formuladas por los Diputados que se relacionan.

Del Diputado señor Jiménez Jiménez:

Relación de grupos folclóricos contratados a lo largo de los años 92 y 93, indicando el procedimiento de selección de los mismos.

Relación de Ayuntamientos que han recibido subvenciones por actuación de grupos folclóricos durante los años 1992 y 1993.

Relación de los grupos folclóricos contratados en actos fuera de la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los años 1992 y 1993.

Del Diputado señor Fraile Ruiz, relativa a los gastos de representación realizados por el Gobierno Regional y todos y cada uno de los Consejeros durante los años 1987; 1988; 1989; 1990; 1991 y 1992, tanto los pagados con factura o tarjeta visa-oro.

Del Diputado señor Fernández Sevilla, relativa al Proyecto "Cultural Campo".

De la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, relativa al concurso abierto en tramitación de urgencia para la Contratación del Suministro y Equipamiento Técnico de Telecomunicaciones, expediente 03-4-2.1-041-93.

De los Diputados señores Sáez Angulo y Fernández Sevilla, relativa a la

solicitud de la habilitación de un despacho en la Consejería de Agricultura y Alimentación con el fin de revisar los expedientes de ayudas de la P.A.C.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de mayo de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

ACUERDOS DE MESA

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 2 de mayo de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Decisión sobre la especial importancia y urgencia de iniciativas parlamentarias para su tramitación en período extraordinario.

Acuerdo:

Considerando el acuerdo de la Diputación Permanente de la Diputación General de La Rioja de fecha 5 de abril de 1994, por el que se incluyen en el orden del día del período extraordinario de sesiones abierto con efectos de 1 de abril de 1994, todas aquellas iniciativas parlamentarias que tuvie-

sen entrada en el Registro de la Cámara y fueran calificadas y admitidas a trámite por la Mesa con posterioridad al inicio del período extraordinario citado; siempre que, a juicio de la Mesa y de la Junta de Portavoces, revistan especial importancia y urgencia.

Vista la relación de iniciativas parlamentarias que han tenido entrada en el Registro de la Cámara con posterioridad al inicio del período extraordinario de sesiones abierto con efectos de 1 de abril de 1994, calificadas y admitidas a trámite por este Organismo, en sesión de esta misma fecha, la Mesa de la Cámara, visto el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces, por unanimidad, acuerda la especial importancia y urgencia de las siguientes iniciativas parlamentarias:

COMPARECENCIA DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Del Grupo Parlamentario Socialista:

Comparecencia de la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas ante la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública para que informen del grado de cumplimiento, por parte de las mancomunidades del Ojaitirón y del Najerilla, de las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre comunicación al Gobierno

regional de los acuerdos, presupuestos y liquidación de las citadas entidades locales.

PROPOSICION NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario Popular:

Relativa a que por el Gobierno de La Rioja se inste, de la forma más urgente posible, al Gobierno de la Na-

ción, para que se proceda a la construcción de un nuevo cuartel para la Guardia Civil en la ciudad de Haro.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 9 de mayo de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 »</p>	<p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p>C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---